

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 21 de septiembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 13 de Sevilla, y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 13 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 47/2025, interpuesto por don Rafael Aliaga Rodríguez contra la Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación el puesto denominado Sv. Presupuestos y Gestión Económica, código 281910.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 47/2025, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho juzgado, sito en C/ Energía Solar, 1, de Sevilla, en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 21 de septiembre de 2025.- La Secretaria General Técnica, Rafaela Artacho Gant.